



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 002610

(26 JUL 2017)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía – SAMC N° 003 de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de delegación de funciones No. 0000014 del 08 de enero de 2013, modificada por la Resolución 1052 del 8 de abril de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Gestión del Talento Humano, mediante memorando N°201744000126603, radicado en el Grupo de Gestión Contractual del 23 de mayo de 2017 con el visto bueno del Secretario General solicitó adelantar el trámite de contratación que tiene por objeto: Prestación de servicios para la ejecución de las acciones para el fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que la Subdirectora de Gestión del Talento Humano, para el efecto elaboró los estudios y documentos previos, especificaciones técnicas y demás soportes de contenido técnico que hacen parte del pliego de condiciones del proceso de contratación.

Que la contratación se encuentra prevista en el Plan de Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2017.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, para atender dicha solicitud de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.20, del decreto 1082 de 2015, requiere adelantar los trámites de una Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$286.071.831), incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se ejecutará de acuerdo con los valores unitarios ofertados y adjudicados.

El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2017, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del MINISTERIO:

CDP No.	Fecha	Valor	Rubro	Recurso
111117	03/04/2017	\$540.000.000	C-1901-0300-15 CAPACITACION Y FORMACION DEL RECURSO HUMANO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION A NIVEL NACIONAL	11

46

Continuación de la Resolución por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - SAMC N°. 003 de 2017

Que el día 13 de Julio de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el SECOP II.

Que ese mismo día, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron por un término no inferior a cinco (5) días hábiles, los estudios y documentos previos, y el proyecto de Pliego de Condiciones para el proceso.

Que dentro del término señalado se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en la página web del SECOP II.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, es procedente adelantar este proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía -SAMC N°. 003 de 2017, que tiene por objeto: Prestación de servicios para la ejecución de las acciones para el fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso es el siguiente:

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: · Proyecto de Pliego de Condiciones. · Estudios Previos. · Aviso de Convocatoria Pública.	13 de julio de 2017	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y la página web de EL MINISTERIO: www.minsalud.gov.co (esta última solo para el Aviso de Convocatoria Pública)
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	Del 14 al 21 de julio de 2017	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través del SECOP II.
Respuesta a observaciones y ajuste del Pliego de Condiciones y al Estudio Previo	25 de julio de 2017	Se publica en la página web del SECOP II : www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura.	26 de julio de 2017	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas.	26 de julio de 2017	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso. Fecha inicio presentación de propuestas	27 de julio de 2017	
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 27 al 31 de julio de 2017	Los Interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través de la plataforma SECOP II.
Manifestación de interés de participar en el proceso	Del 27 al 31 de julio de 2017	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Continuación de la Resolución por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - SAMC N°. 003 de 2017

Audiencia Pública de Sorteo (solo cuando se postulen más de 10 personas)	1° de agosto de 2017	Grupo de Gestión Contractual del MINISTERIO, en el piso 7 de la carrera 13 N°. 32-76 Bogotá D.C.
Publicación lista de posibles oferentes	1° de agosto de 2017	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación documento de respuesta a las observaciones	3 de agosto de 2017	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adendas modificatorias del Pliego de Condiciones	4 de agosto de 2017	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
<u>Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas</u>	El 8 de agosto de 2017 hasta las 03:00:00 PM horas	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas.	Del 9 al 15 de agosto de 2017	
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas	16 de agosto de 2017	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , para que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes.
Presentación de Observaciones al informe de evaluación y calificación.	Del 17 al 22 de agosto de 2017	Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II
Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación y calificación.	Hasta el 24 de agosto de 2017	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del proceso o declaratoria desierta mediante acto administrativo	25 de agosto de 2017	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha que el Grupo de Gestión Contractual avise al adjudicatario.	Grupo de Gestión Contractual del MINISTERIO con la identificación y el No. del proceso de selección, en el piso 7 de la carrera 13 No. 32-76 de Bogotá D.C.
Expedición del Registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Publicación en el SECOP.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato (pólizas)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Plazo de ejecución	Conforme con lo señalado en el Capítulo II del pliego de Condiciones.	
Forma de Pago	Conforme con lo señalado en el Capítulo II del pliego de Condiciones.	

PARÁGRAFO: El presente cronograma se encuentra contenido en el numeral 3.5 del Pliego de Condiciones Definitivo. En el evento de que se requiera su modificación, ésta se realizará por Adenda.

ARTÍCULO TERCERO: La consulta del Estudio Previo, el Pliego de Condiciones y el cronograma del proceso, se puede realizar en la página web del SECOP II: [http:// www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Continuación de la Resolución por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - SAMC N°. 003 de 2017

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo señalado en los Estudios Previos, la modalidad para la selección del contratista será la Selección Abreviada de menor Cuantía.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto estimado para la presente contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del MINISTERIO:

CDP No.	Fecha	Valor	Rubro	Recurso
111117	03/04/2017	\$540.000.000	C-1901-0300-15 CAPACITACION Y FORMACION DEL RECURSO HUMANO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION A NIVEL NACIONAL	11

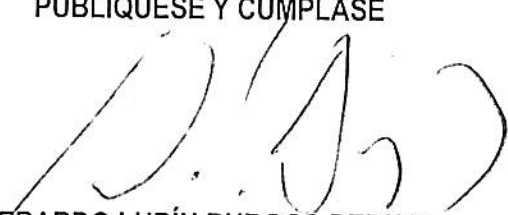
ARTÍCULO SEXTO: Al tenor de lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social hace extensiva la invitación de convocatoria a las veedurías ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que, con sujeción a la normatividad vigente, realicen el control social a este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se ordena publicar la presente resolución en la página web del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 JUL 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL
Secretario General

Elaboró: Laura Gómez
Revisó: Norma Rodríguez
Aprobó: Margarita Gil
Carlos Durán